



1370.

Secretaría Comunal de Planificación
Municipalidad de Chiguayante

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: AMPLIACION PROGRAMA “EGIS – VIVIENDA SOCIAL Y DEPARTAMENTO DE VIVIENDA 2016”

OBJETIVO : Ampliar durante el segundo semestre del año 2016 el programa original que permita Asesorar al resto del equipo municipal y a los habitantes de la comuna de Chiguayante, respecto a los planes y programas existentes en el tema subsidios habitacionales y postular a dichos subsidios y otras fuentes de financiamiento..

FECHA DE REALIZACION : 01 de Julio a 31 de Diciembre de 2016

DETALLE DE GASTOS DEFINITIVOS

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$73.460.000	21.04.004
TOTAL	\$73.460.000	


Y. B. DIRECTOR (s)
ADMINISTRACION Y FINANZAS


FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE SECPLAN

Certificado de Disponibilidad N° 282

DECRETO N° 1370. /

CHIGUAYANTE, 16 JUN 2016 /

VISTOS : La necesidad del servicio; el Decreto Alcaldicio N°3480, de fecha 28 Diciembre de 2015, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el Programa del área Gestión Comunitaria Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

JARV/LTS/LAS/vmp

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO.
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad Egis Vivienda
- Archivo Secplan


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA